

# SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

## ESTADO 69

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	8019464	DEMANDANTE: APUESTAS EN LÍNEA	POR EL CUAL SE CORRE TRASLADO DE UNAS EXCEPCIONES PREVIAS	AUTO 721 del 29 de ABRIL de 2008	EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	DOS (2)
		DEMANDADO: APUESTAS E INVERSIONES JER S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	8019464	DEMANDANTE: APUESTAS EN LÍNEA	POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA Y ORDENA ESTARSE A LO DISPUESTO	AUTO 722 del 29 de ABRIL de 2008	EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	DOS (2)
		DEMANDADO: APUESTAS E INVERSIONES JER S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	5037663	DEMANDANTE: RAISBECK, LARA, RODRIGUEZ & RUEDA	POR EL CUAL SE PONE EN CONOCIMIENTO OFICIO	AUTO 723 del 29 de ABRIL de 2008	EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	NUEVE (9)
		DEMANDADO: CARLOS OLARTE Y OLARTE, RISBECK & FRIERI LTDA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	7032344	DEMANDANTE: FUNERARIA GAVIRIA S.A.	POR EL CUAL SE ACEPTA UN DESISTIMIENTO DE UNA PRUEBA	AUTO 724 del 29 de ABRIL de 2008	EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	TRES (3)
		DEMANDADO: COORDINADORA DE SERVICIOS DE PARQUE CEMENTERIO LTDA-COORSERPARK LTDA				

JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	4059518	DEMANDANTE: ROYAL VACATIONS DE COLOMBIA S.A.	POR EL CUAL SE HACE UN REQUERIMIENTO	AUTO 725 del 29 de ABRIL de 2008	EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
		DEMANDADO: INTERNATIONAL VACATIONS GROUP DE COLOMBIA S.A. - INTERVACATIONS S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	8034758	DEMANDANTE: LOS VERDES S.A.	POR EL CUAL SE ADMITE UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL	AUTO 727 del 29 de ABRIL de 2008	EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
		DEMANDADO: MARIA SORAIDA ZULUAGA V.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	80036610	DEMANDANTE: CARLOS AUGUSTO BOHORQUEZ BUITRAGO	POR EL CUAL SE ADMITE UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL	AUTO 728 del 29 de ABRIL de 2008	EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
		DEMANDADO: PLANTADOR COLOMBIA LTDA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	8041133	DEMANDANTE: INDUSTRIAS DE ALIMENTOS DOS EN UNO S.A.	POR EL CUAL SE DECLARA INADMISIBLE UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL	AUTO 729 del 29 de ABRIL de 2008	EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
		DEMANDADO: CONFITECOL				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-101610	DEMANDANTE: GLANTON LIMITADA	POR EL CUAL SE DECRETAN LAS PRUEBA DEL PROCESO	AUTO 730 del 29 de ABRIL de 2008	EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
		DEMANDADO: INVERSIONES CARIVAN LTDA.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-101607	DEMANDANTE: GLANTON LIMITADA	POR EL CUAL SE DECRETAN LAS PRUEBA DEL PROCESO	AUTO 731 del 29 de ABRIL de 2008	EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)

		DEMANDADO:COMERCIALIZADORA BARQUIN LTDA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	6035877	DEMANDANTE: PLASTIVIT S.A.  DEMANDADO: GUALA CLOSURES PATENTS B.V. Y TAPAS ALBERT LTDA	POR EL CUAL SE RESUELVE UN RECURSO CONTRA EL AUTO QUE ORDENÓ CORRER TRASLADO DE UNAS CERTIFICACIONES Y RESOLVIÓ UNA SOLICITUD.	AUTO 733 del 29 de ABRIL de 2008	EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	CINCO (5)
GRUPO CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	6086971	INVESTIGADO : PABLO SOLANO ORDUZ DEFENSOR DEL INVESTIGADO: HAROLD PIERR RENGIFO VARGAS	POR EL CUAL SE DISPONE LA AMPLIACIÓN DEL TÉRMINO DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	AUTO 734 DEL 30 DE ABRIL DE 2008	LA SECRETARIA GENERAL	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 06 de Mayo de 2008 a las 8:00 a.m. y se desfija el 06 de Mayo de 2008 a las 4:30 p.m.

**CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA**